

## Santiago, 10 de Septiembre 2024

## RESOLUCIÓN Ex. SII N°1304384

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

#### CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304384, presentada por la contribuyente **COMERCIALIZADORA A&R LIMITADA, RUT** N°77.758.342-5, de fecha 03/09/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 7958850276.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorg	gándose los siguientes porcentajes de condonación,	correspondientes a:	
<b>%</b> del interés	90% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas	
	jeta a la condición del pago íntegro de la deuda no cual, si ello no se cumple, la condonación qued	condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la ará sin efecto.	a presente

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA ELIZABETH
PACHECO FLORES
I ACITECO I LONES

Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES Nombre de reconocimiento (DNI): ou=XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, o-Servicio de impuestos hiemos, cet., ste-XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, LANTI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, remisil-padio, pascecegistic, circa PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES Fechs: 2024.09 il 33:117-9300

Nombre/ Firma/ Timbre

# PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

NotificaciónRes. Ex. N°1304384, de fecha 10 de Septiembre 2024, que incluye entrega de giro (s)según detalle							
			Santiago, 10-09-2024 10.00 hrs.	LUIS Firmado digitalmente por ALBERTO LUIS ALBERTO LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA CABEZAS Fechas 2024; 59: 10 S MELLA 13:23:00-03:00			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas			

Correo electrónico: